

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 68^a, en martes 25 de noviembre de 2014

Especial

(De 20:1 a 21:11)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3275
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3275

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015,
en segundo trámite constitucional (9.600-05) (queda pendiente su
discusión).....

3275

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascañán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 20:1, en presencia de 18 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).— Vamos a continuar la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51ª, en 1 de octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66ª, en 25 de noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66ª, en 25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66ª y 67ª, en 25 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).— En la sesión anterior estábamos analizando la Partida del Ministerio de Obras Públicas.

Los señores Senadores estaban haciendo distintos planteamientos sobre la materia al Ministro de Hacienda.

En este momento, hay tres inscritos más el titular de dicha Cartera. Daré al final la palabra a este para que responda las consultas formu-

ladas por Sus Señorías.

En todo caso, ya se despacharon las indicaciones a esta Partida. Pero los señores Senadores se entusiasmaron haciendo presentes sus inquietudes, y mi intención no es inhibirlos. Ya no quedan solicitudes de votación separada y, por tanto, debíamos seguir avanzando.

Pero, en fin, no puedo impedir que Sus Señorías intervengan...

El señor PIZARRO.— Claro que procede. Hace rato que se efectuó el debate respectivo, y usted puede cerrarlo cuando quiera.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Nadie lo ha pedido.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, ¡su planteamiento me inhibió, así que no voy a hacer uso de la palabra...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Será muy apreciada su decisión, Honorable señor Moreira.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor MONTES.— ¿Renuncia también a hablar?

El señor NAVARRO.— No. No renuncio a ese derecho.

Señora Presidenta, como todos saben, en la mañana se produjo un *impasse* al no permitirse el ingreso a la Sala del Director de Presupuestos y se inhibió, por un retraso de exactamente cuatro minutos, la presentación de indicaciones que permitían abrir debates importantes en materias de obras públicas, en particular, en lo relativo a la Dirección de Vialidad.

En cuanto a los pasos fronterizos, cabe señalar que resulta sorprendente -quienes han cruzado hacia Argentina lo saben- ver cómo avanza el desarrollo en ese país: casi todos los pasos están pavimentados.

En Chile, por el contrario, es una verdadera vergüenza.

Queremos impulsar el mejoramiento de dichos accesos. En este sentido, la Octava Región representa un potencial enorme, como dijo el Senador Harboe, a través del paso Pi-

chachén.

Es cosa de poner los recursos y decidirse a invertir en la integración con Argentina.

Espero que todos los encuentros que se hagan (con alcaldes, intendentes, etcétera) se materialicen en la asignación de dinero para activar dicha integración.

A la hora de determinar la rentabilidad social del proyecto respectivo, claro que no se cumplirá el requisito. Ello, porque lo concerniente a las oportunidades de integración obedece a una visión de futuro. Esto no es medible por el número de habitantes ni por el volumen de negocios ni por el tránsito de vehículos, ya que hoy no existen tales factores.

Espero que el paso Pichachén sea una realidad, a partir de los compromisos que Chile ha adquirido y que debe honrar. Argentina los ha ido cumpliendo de manera sagrada. Faltan puentes por construir de nuestro lado.

En segundo lugar, hago presente que el Ministerio de Obras Públicas está llevando adelante un proyecto enorme, que corresponde a una promesa que se hizo 30 o 40 años atrás: el embalse Punilla. Al respecto, solo quiero advertir que el Estado está realizando una RCA (resolución de calificación ambiental) para ponerlo en licitación, a fin de que un privado lo desarrolle para generación eléctrica. O sea, dicho embalse no es para el riego de los agricultores en torno al río Ñuble.

Como no hay regulación que norme la interacción entre los operadores generadores de energía y los regantes, tal como ha quedado demostrado en múltiples ocasiones, ¡vamos a tener problemas! No se ha establecido una prioridad sobre el particular.

Y contra la llamada "Ley Eléctrica" -esto ya lo sufrieron los pehuenches en el Alto Biobío con Ralco y con Panguel- ¡nada se puede hacer! Por tanto, los regantes se encuentran en el más completo abandono, en la más completa orfandad.

Por otro lado, cabe señalar que el MOP -es bueno que el Ministro de Hacienda tome nota

al respecto- está haciendo un uso abusivo de las expropiaciones. Yo quiero que Obras Públicas se comporte de manera decente y que respete el derecho de propiedad.

Tal derecho en Chile es más respetado en la Constitución incluso que el derecho a la vida. Lo hemos dicho una y otra vez: el derecho de propiedad está establecido como un principio sagrado.

Sin embargo, los dueños de los predios colindantes al río Ñuble no son respetados en tanto propietarios. Se está pasando por encima de ellos: se ha ingresado a sus terrenos sin aviso, sin autorización, y se negocia de manera diversa. Incluso se los disuade para permanecer aledañosamente a sus tierras.

Yo voy a asistir el viernes a una reunión muy importante con ellos en Punilla, en San Fabián de Alico. Vamos a defender el derecho de los agricultores, de los propietarios, a recibir un justo pago por sus terrenos. Además, solicitaremos una regulación para que los regantes de Ñuble (pequeños, medianos y grandes) tengan garantizado el riego y no solo la generación eléctrica.

Por ello, señalo que hacer embalses para el desarrollo energético sin una regulación que permita garantizar el riego es un grave error del Estado. Ojalá podamos salvar el punto de algún modo.

¡Pareciera que Punilla no tuviera vuelta atrás!

Yo quiero advertir sobre esa situación.

Cada vez que nos metemos en un tema ambiental los resultados son positivos. Le pedimos a nuestro Gobierno que revise el proyecto y que actúe de buena fe. Si no, habrá acciones legales que terminarán deteniendo su tramitación.

Solo queremos que se actúe con justicia y con respeto a los derechos de todos.

En tercer lugar, quisiera referirme a los avances de la obra de vialidad del camino Boca Itata, sur y norte. Me gustaría invitar al personal de la Corporación y a los colegas Se-

nadores a que visiten Boca Itata. Es un camino maravilloso. Lo único malo es la gran cantidad de hoyos que tiene, porque es una ruta de alto tránsito, sobre todo de las empresas forestales.

En definitiva, se necesita invertir en vialidad, en turismo, sin que ello signifique rentabilidad social inmediata.

Espero que el Ministro tome nota de esta inquietud, que guarda relación con las riberas norte y sur del río Itata, lo cual ha sido una demanda permanente de los habitantes del sector.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señora Presidenta, estamos en presencia de una Partida importante para mejorar la competitividad e impulsar el desarrollo.

Ha habido, a lo menos, dos anuncios de la Presidenta Bachelet y del Ministro de Hacienda, quien nos acompaña en esta Sala, en orden a adelantar la cartera de proyectos y a dejarla en condiciones de ejecución. Eso, naturalmente, permitirá dinamizar la economía.

A mi juicio, se puede ir todavía más rápido en ese ámbito. Aún es posible definir ciertos sellos, dado que este es un Ministerio de mucha continuidad.

Los proyectos de obras públicas se inician y no se terminan necesariamente en el mismo gobierno. Por ejemplo, en la Región de La Araucanía hay un camino que lleva seis años en construcción. Es de doble tratamiento, normal, intercomunal (conecta las comunas de Purén y de Lumaco). Todavía no se concluye la obra: ha contado con tres o cuatro etapas y ha enfrentado distintas dificultades, lo cual se explica porque a veces ha faltado previsión, como lo expresó recién el Senador Navarro.

Hemos revisado en la Comisión de Obras Públicas el presupuesto de esta Cartera y los énfasis que se plantean. Probablemente, requiere todavía algunas características más es-

peciales para enfrentar los desafíos de estos años.

En todo caso, destaco el enfoque que se ha dado en materia de agua potable. Sin lugar a dudas, se propone un incremento muy significativo para el desarrollo de los programas de agua potable rural en todas las regiones del país, especialmente en las que están enfrentando una situación de sequía más extrema, como son algunas del norte y del sur también.

En lo relativo a caminos simples, a vías intercomunales, a pavimentos básicos, se contempla, como se hizo algunos años atrás, un programa bastante interesante, que todavía puede rendir mucho más.

En materia de caminos vecinales, particularmente en lo que afecta a La Araucanía, creemos que es preciso dar un salto aún más considerable. En mi opinión, es muy insuficiente un promedio de 30 a 40 kilómetros de caminos en cada una de las 32 comunas de la Región, dada la extensión de la red caminera (gran número de vías existentes y miles de kilómetros de caminos de tierra).

Cuando se entrega un campo o una comunidad mapuche recupera un predio, en ese mismo instante los kilómetros de caminos vecinales aumentan considerablemente, porque ese terreno necesitará de inmediato la construcción de una vía de acceso donde antes no la hubo.

En consecuencia, muchas veces esta es una demanda de nunca acabar, y su estimación, a mi juicio, no está del todo bien hecha.

Si bien se han inyectado más recursos para este tipo de caminos, la demanda, por las razones que he mencionado, entre otras, se duplica año a año.

Sobre el particular, creo que hay necesidad de un esfuerzo público-privado, tal como se hizo años atrás. De hecho, en La Araucanía algunas empresas forestales están disponibles para efectuar, a través de una circular del Servicio de Impuestos Internos, una contribución a lo que está realizando el Estado.

Hay obras, como el *by-pass* de Luma-

co -aprovecho que está presente el Ministro de Hacienda para pedirle que, por favor, nos acompañe en este requerimiento, que es muy sentido en la Región-, que el Gobierno por su cuenta no podrá concretar. Pero las empresas forestales están dispuestas a hacer la mitad del aporte.

Tal modalidad facilitaría mucho las cosas. Se llevó a cabo en el pasado y es perfectamente posible retomarla.

Por otra parte, el Senador Harboe ha planteado un asunto que es del todo necesario para las provincias del Biobío y de Malleco. Me refiero a la ruta Nahuelbuta. Ella es interregional, necesaria, de altísimo tránsito y conecta la capital de Malleco, Angol, con Los Ángeles. Esta vía tiene un impacto económico muy importante, especialmente para Los Ángeles y Nacimiento, y un impacto social relevante para Malleco.

En ese sentido, hemos hecho presente al organismo del MOP encargado de las concesiones y a la Cartera de Hacienda que los costos no pueden ser los mismos. No cabe pagar igual peaje cuando la ruta en una región impacta en el PIB y en la otra solo se genera un impacto social.

Según entiendo, el Gobierno está buscando una solución para mitigar los impactos de dicha vía, particularmente en las comunas de Renaico y de Angol.

Por último, señora Presidenta, cabe señalar que la Dirección de Vialidad está estudiando, por primera vez, un programa especial de pasarelas. Pareciera que este se encuentra recogido en la Partida que nos ocupa. En dicho ámbito, tradicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas no podía invertir.

Por todo lo anterior, por los énfasis que están planteados, por la singularización de algunos programas, vamos a respaldar la Partida.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, a mi juicio, hay tres

materias que han cruzado el debate de la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

La primera es lo relativo a las concesiones. Varios Senadores hicieron referencia a ello.

Al respecto, en nuestro Programa de Gobierno nos comprometimos a avanzar en una Agencia de Concesiones para darle una institucionalidad a este asunto en el tiempo.

También hemos anunciado planes extraordinarios de concesiones en distinta áreas de infraestructura del país, que tienen que ver con transporte público en carreteras urbanas e interurbanas y, adicionalmente, con puertos. Se trata de una decidida inversión en concesiones.

Y, por cierto, ya he tomado nota de los requerimientos que se han expuesto acá, a fin de colocar los recursos que sean consistentes con esos proyectos de inversión.

La segunda materia fue planteada por los Senadores Letelier, Pérez Varela, Horvath, De Urresti y Harboe, y dice relación con los pasos fronterizos. Se consulta cómo estos se llevan adelante; cómo se evalúa su calificación de RS; cuál debería ser la forma más eficiente de enfrentar este tipo de inversiones.

Sobre el particular, hago presente que tales asuntos se están estudiando con el Ministerio de Desarrollo Social.

El cambio de metodología que mencionaba el Senador Horvath apunta a mejorar costos de eficiencia. La idea es implementarla durante el año 2015, según la información proporcionada por dicha Cartera.

También tomamos nota de lo solicitado en cuanto a la posibilidad de incorporar, en futuras glosas presupuestarias, ciertos aspectos administrativos, si no fueran suficientes los ya establecidos.

Por último, la Senadora Muñoz se refirió al sistema hídrico.

Cuando uno piensa en el desarrollo económico sustentable de Chile, pone su visión en la productividad, en lo concerniente a energía, pero también en los recursos hídricos.

En este ámbito, nuestro país debe enfrentar distintas áreas y desafíos.

Una de las medidas que llevaremos adelante es la implementación de un plan de embalses. A este respecto, vamos a estudiar la construcción de cuarenta embalses pequeños y cinco grandes, con el objeto de dar un salto cualitativo en infraestructura. Tales inversiones se realizarán en varias regiones; entre ellas, en la Cuarta, que ha estado esperando durante varios años una solución en este plano, pues se encuentra afectada por la sequía.

Señora Presidenta, quisiera que todo lo anterior quedara consignado en la versión correspondiente al debate de esta Partida.

Es cuanto deseaba señalar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Senador señor Pizarro, ¿usted había pedido la palabra?

El señor PIZARRO.— Solo quiero sugerir que tengamos un debate un poco más ágil, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Bien.

A continuación, habría que aprobar la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— En seguida, corresponde ocuparse de la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

El señor LETELIER.— ¿Defensa está pendiente todavía?

La señora ALLENDE (Presidenta).— No. Ya se vio.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, le quiero formular una solicitud a la Mesa, y a la Secretaría, para efectos de tener un debate un poco más ágil.

Mañana discutiremos la Partida del Ministerio de Educación, que es la que ha generado más debate.

Estuve hablando con algunos de los Comi-

tés acerca de qué hacer para agilizar un poco las votaciones y así no terminar demasiado tarde hoy. Y estuvimos de acuerdo en pedir a la Secretaría que nos informara cuántas indicaciones quedan; cuáles son inadmisibles, para resolverlas todas de una vez, en conjunto (porque si son admisibles a veces nosotros realizamos el debate respectivo, pero ya se ha hecho bastante), y, luego, ver la posibilidad de votar en bloque las Partidas que nos quedan o aplicar cierto sistema que nos permita hacer más eficiente el despacho.

Creo que eso nos ayudaría para estar mucho más despajados mañana.

A lo mejor, podemos realizar una o dos intervenciones por Partida y agarrar el paquete de indicaciones inadmisibles, declararlas como tales, y hacer el debate respecto de las otras de manera acotada, respetando los tiempos, por supuesto, en un espíritu propositivo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Precisamente, estábamos conversando en la Mesa acerca de esa materia, señor Senador, e íbamos a llamar a reunión de Comités para ponernos de acuerdo a propósito de las Partidas que siguen -independientemente de que ahora nos corresponde ocuparnos de la del Ministerio de Agricultura-, a fin de encontrar una metodología que nos permita avanzar más rápido. Porque no tiene mucho sentido discutir -como lo hacemos a veces- largo rato indicaciones inadmisibles.

Así que trataremos la Partida Ministerio de Agricultura, y después llamaremos a reunión de Comités para buscar un sistema, de común acuerdo, que nos posibilite mayor agilidad en el debate.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, en el mismo sentido del Senador Pizarro, ayudaría mucho que la Mesa primero sacara las indicaciones repetidas -así lo he advertido con algunas-, ya que ello abulta el debate. Y, luego de eso, que nos indicara las indicaciones que falta tratar y cuáles son admisibles o inadmi-

sibles.

Tengo claro que se va a declarar inadmisibles una de mi autoría. Pero voy a alegar la inadmisibilidad, porque tengo convicción acerca de su admisibilidad.

El señor NAVARRO.— ¡Eso es...!

El señor ESPINA.— Alegar la admisibilidad.

El señor GARCÍA.— Sí, yo voy a decir que es admisible, obviamente.

Pero sería bueno tener esa discusión.

Por otro lado, si en algún minuto votamos esas materias, creo que sería conveniente llamar a los integrantes de la Comisión de Educación, que está sesionando en paralelo con la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como señalé, ahora seguiremos con Agricultura, después celebraremos una reunión de Comités para determinar la metodología que usaremos; y, en paralelo, pediremos a la Secretaría que ayude a la Mesa individualizando las indicaciones que faltan, las que son admisibles, para así tener un catastro de lo que nos va quedando pendiente, porque nuestra preocupación es que nos restan algunos Ministerios cuya discusión probablemente será más amplia, como los de Educación, de Transportes, de Salud, y si agregamos a eso seis o siete Partidas que están todavía pendientes, a lo mejor mañana no nos alcanzaría el tiempo.

Esa es la razón que nos motiva a utilizar el procedimiento señalado.

En este momento, daremos inicio a la discusión de la Partida Ministerio de Agricultura, que solo tiene cuatro indicaciones.

Tiene la palabra el Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La señora Presidenta ha puesto en discusión la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

En primer lugar, está la indicación N° 139, del Senador señor Araya, del siguiente tenor:

“En la Partida 13, al Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 02-002, relativo a la Corporación de Fomento de la Producción, rebájese el monto de la asignación a \$10 (miles

de pesos)”.
 El señor TUMA.— Eso es de Economía.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Un momento, señor Secretario.

Habría que revisarla, porque al parecer está mal formulada.

El señor LETELIER.— Dice “En la Partida 13”, pero está mal hecha la referencia.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de una transferencia a la CORFO, realizada desde el Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

En el Capítulo 01, Programa 01 de la Partida -página 5-, en el Subtítulo “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”, en el Ítem 02 “Al Gobierno Central”, figura la Asignación 002 “Corporación de Fomento de la Producción”, con una Glosa 11, y con una cantidad de 5 mil 728 millones de pesos.

Y la indicación del Senador señor Araya propone rebajar esa asignación a 10 mil pesos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El Honorable señor Araya había retirado su indicación, señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En la otra Partida, pero no en esta.

El señor ORPIS.— No tiene sentido. La misma indicación esta presentada en dos partes.

Lo que pasa es que había retirado la anterior.

El señor COLOMA.— Está planteada en Economía y en Agricultura.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Exacto. Es la misma. Se presentó en paralelo.

Pero entendí que la había retirado.

El señor ORPIS.— Pero rechacémosla para efectos jurídicos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En todo caso, la pondremos en votación y sugeriría rechazarla, para mantener una línea, a menos que la Sala estuviera de acuerdo en rechazarla en forma unánime.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

—**Por unanimidad, se rechaza la indicación N° 139.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 66, del Senador señor García-Huidobro, al Capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario; Programa 01, del mismo nombre; Subtítulo 24; Ítem 01; Asignación 416 “Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL”. Se pide votación separada.

El señor COLOMA.— Es igual a la mía.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La que se leyó es del Senador señor García-Huidobro.

Honorable señor Coloma, ¿usted tiene una igual?

El señor COLOMA.— Sí, señora Presidenta.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Es equivalente a la signada con el N° 6, del Senador señor Coloma.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, se tratarán juntas ambas indicaciones, porque son iguales y las dos solicitan votación separada.

En discusión las indicaciones números 6 y 66.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, nosotros pedimos votación separada porque instalamos en la Subcomisión respectiva la materia del PRODESAL. Nos interesa una respuesta del Ministro sobre el particular.

Sabemos que el PRODESAL es un programa bastante sui generis institucionalmente, porque no figura en ninguna parte su naturaleza jurídica, sino que responde a una realidad de hecho que se ha ido instalando y que tiene dos cabezas -por así decirlo-: los municipios por un lado, e INDAP, por el otro. Es la única institución que conozco con dos jefes simultáneos. Y va variando bastante conforme a los momentos que se viven.

Algunos de sus funcionarios llevan 20 años en sus cargos y han desarrollado una labor importante. Por eso, le estamos pidiendo al señor Ministro que confirme -es lo que tengo entendido- la existencia de un Protocolo firmado

entre el Gobierno y los parlamentarios de la Nueva Mayoría, porque me gustaría que se socializara y dejara claro aquí que en él se busca establecer una institucionalidad para los trabajadores del PRODESAL.

Es bien especial como ha funcionado dicho programa hasta ahora: con trabajadores a honorarios, a quienes se les exige para desarrollar sus labores contar con movilización o un auto, que puede ser propio o arrendado, además del combustible, que, dicho sea de paso, ha subido bastante de precio, por razones de todos conocidas, en el último tiempo...

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Bajó.

El señor COLOMA.— Disminuyó esta semana. Pero los trabajadores del PRODESAL me siguen diciendo que comparado con el valor a que ha llegado los últimos años todavía es bastante alto, señor Ministro.

Entonces, tenemos una situación de hecho que no resiste mucho más tiempo. Y pienso que es el momento de darle una institucionalidad a dicho programa desde un punto de vista laboral.

Lo que pretendemos con esta petición de votación separada es que el señor Ministro se pueda comprometer, ojalá, a buscar una fórmula para regularizar jurídicamente el marco de funcionamiento de estos cientos de trabajadores, que, desde un enfoque orgánico, responde a una situación de hecho, lo que no tiene presentación hacia delante.

Ese es el sentido de la solicitud de votación separada.

Esperamos alguna respuesta de dicho Secretario de Estado en cuanto a cómo enfrentar esa realidad, para buscarle una nueva institucionalidad que permita saber, por ejemplo, de quién dependen; cómo se puede ascender. Y que haga posible que sus trabajadores reciban un sueldo o salario que no dependa, porque me parece bastante raro, de la movilización y del combustible.

Creo que eso se debe cambiar. Puede haber

correspondido a un momento determinado vivido por el país, en que había que aprovechar imaginativamente distintos escenarios. Pero me parece que ya hemos desarrollado cierta estructura laboral: de las responsabilidades, de los objetivos, de los méritos para ascender. Entonces, esto debe ir más allá de lo que un alcalde junto con el Director Regional de INDAP puedan acordar en determinado instante.

Esa es la razón por la cual hemos propuesto junto con el Senador García-Huidobro esta votación separada. Como dije, esperamos más una respuesta del señor Ministro que un pronunciamiento en contra. Porque la única parte donde podíamos plantearlo era precisamente en este programa relativo al INDAP.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa ya ha percibido que, fundamentalmente, Su Señoría busca respuesta o dejar planteado el tema, más que una votación negativa, aunque se ha producido más de alguna.

No sé si el señor Ministro tiene alguna opinión frente a lo señalado. A lo mejor, con ella nos ahorramos el debate, porque en este momento ya se han inscrito ocho Senadores para intervenir.

Entonces, nos vamos entusiasmando, queámoslo o no.

Por supuesto, no les voy a negar el uso de la palabra. Pero solo quiero dejar constancia de que ya tengo ocho inscritos en el minuto en que se abre un tema.

Yo no sé si existe una respuesta a la inquietud. De ser así, cerraríamos el debate.

Me gustaría saber si el Ministro nos puede decir algo, o queda la respuesta pendiente y cerramos el debate y procedemos a la votación.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, efectivamente, el Senador señor Coloma planteó el asunto en la Subcomisión, y especialmente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y también

adelantamos esa materia en nuestro Protocolo de acuerdo para el despacho de la Ley de Presupuestos 2015.

En cuanto a PRODESAL, nos comprometimos a estudiar la situación de los funcionarios, como también la institucionalidad, no en términos de compartir que existieran dos jefaturas. Básicamente, se trata de un programa con una dimensión que amerita tener una institucionalidad más permanente que la actual, financieramente hablando.

Eso es lo que nosotros hemos dicho. Es una de las materias que nosotros efectivamente vamos a estar estudiando e informando al Congreso Nacional.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El Ministro ha dado la explicación, y además la materia forma parte del Protocolo.

Consulta si se retira la petición de votación separada. Si eso es así, creo que no es necesario que haya más discusión. Y podemos avanzar a la siguiente indicación.

Pueden hacer uso de la palabra, si quieren, en la siguiente indicación. Nos vamos entusiasmando, y ya hay nueve inscritos. Nosotros mismos estamos faltando a lo que acabamos de decir.

El señor NAVARRO.— Pido el cierre del debate.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me han solicitado el cierre del debate.

Le di la palabra al señor Ministro para ver si su respuesta permitía el retiro de la petición de votación separada. Eso lo planteó el Senador señor Coloma.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, solo como metodología, antes de pedir el cierre del debate deberían hablar, por lo menos, un par de parlamentarios.

La Oposición dio una opinión. Me parece muy bien.

Quienes pedimos que esta materia estuviera en el Protocolo queremos explicar por qué lo hicimos.

El programa en análisis hoy tiene más personal que INDAP. Hubo un crecimiento, en opinión de algunos, inorgánico. Otros han puesto adjetivos distintos.

Lo cierto es que esto es una construcción que partió desde el final del Gobierno del Presidente Lagos; se reforzó en la primera Administración de la Presidenta Bachelet, y creció en forma muy significativa en el Gobierno del Presidente Piñera.

La opción que se ha tomado en el mundo rural es que el Estado impulse políticas, no de fomento productivo, sino de subsistencia productiva. Porque eso es PRODESAL hoy en día.

Y necesitamos perfeccionar los convenios del Ministerio de Agricultura e INDAP con los municipios.

Seis años atrás se produjo el primer ordenamiento para establecer un parámetro común, de que hubiera un profesional y dos técnicos por cada unidad, que considera hasta 120 agricultores. Y eso avanzó bien.

Ahora el debate radica en que se está cometiendo un error, pues en las boletas de honorarios se están incluyendo gastos operativos.

Eso se debe a que los municipios, de los diferentes colores, a veces no aportan para ese fin, porque hay un problema legal: la Contraloría no les permite financiar esos gastos de operación.

Y aquí se debería haber hecho una indicación -quiero dejar constancia de esto-, porque somos corresponsables -disculpe el concepto, Ministro, no quiero que se me malentienda- de la falsificación ideológica de un documento público. Y somos corresponsables como Estado.

Y lo planteo por la gravedad que significa.

Sabemos que están pasando una boleta de honorarios cuando hay una relación de subordinación y dependencia. Es un contrato de trabajo. Lo hacemos presentar como honorarios, y encima los obligamos a poner sus vehículos y pagar la bencina.

Por eso se incorporó el tema en el Protocolo.

Agradezco al Ministro de Hacienda por haberlo incluido, pues acogió nuestra inquietud.

Este programa, en esta construcción, se agudizó en el Gobierno del Presidente Piñera. Pero no por una mala intención, sino porque se amplió.

Lo que queremos, señor Ministro, es buscar la fórmula para que los gastos de transporte y movilización sean pagados o aportados directamente por INDAP, para no someter a funcionarios públicos de todos los colores, en todas las comunas, a una situación indeseable.

Nos sentimos contentos de tener un acuerdo colectivo sobre el particular.

Propongo que votemos, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Acogiendo lo que manifestó el Senador señor Letelier, podemos escuchar una intervención más y dar por cerrado el debate. Si no, vamos a seguir, y ya hay nueve inscritos.

Pueden continuar haciendo uso de la palabra, y yo puedo llamar simultáneamente a reunión de Comités, para ordenarnos.

Lamentablemente, no podemos sesionar en paralelo, pues el Secretario no podría estar presente.

Tengo inscritos a siete Senadores.

Entonces, cerraría el debate.

Pensaba dar la palabra a un Senador más, acogiendo lo que planteó el Senador señor Letelier. Si ya es suficiente, cerramos el debate, como lo pidió el Senador señor Navarro.

Me indican los autores que retiran las indicaciones.

Entonces, cerramos el debate.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 6 y 66.**

El señor MOREIRA.— Punto de Reglamento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, sé que hay distintas normas reglamentarias.

Lo que no puedo entender es que aquí se ha aprobado un Presupuesto y hay solamente indicaciones.

Encuentro increíble que hoy día, que estamos votando la ley más importante, nosotros no podamos hablar desde un contexto general.

Porque no solo está el tema de esta indicación.

Yo soy representante de una región agrícola. Preparé una intervención de cinco minutos —es lo que corresponde— para referirme en términos generales a lo que representa la agricultura para la Región de Los Lagos.

¡Y acá no se puede hablar!

Entonces, uno usa de pretexto una indicación para poder decir otras cosas importantes. Porque estamos hablando del Presupuesto de la nación.

Es una sola vez. Eso es lo que no entiendo.

Ahora, si aquí no se puede hacer, yo respeto siempre la ley.

El señor MONTES.— ¡Vuelva a la Cámara...!

El señor MOREIRA.— La Cámara de Diputados es distinta. Y son 120 Diputados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ya se retiraron las indicaciones, así que sugiero que continuemos.

En la siguiente indicación puede hablar de todas maneras, Senador señor Moreira, no hay problema. Lo dejamos inscrito.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La última indicación formulada a la Partida 13 Ministerio de Agricultura es la N° 116, al Capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, Programa 01 Comisión Nacional de Riego:

“En la glosa 03 (Gastos en Personal), agréguese el siguiente literal nuevo:

“‘Incluye los recursos para contratar profesionales y técnicos de apoyo operativo para las nuevas oficinas regionales o provinciales a implementar durante 2015.’”.

A juicio de la Secretaría, esto es administración presupuestaria.

De consiguiente, la indicación sería inadmisibles.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Es inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti, autor de la indicación.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, comparto la opinión de la Mesa en el sentido de que la indicación es inadmisibles. Empero, me parece fundamental que en este Presupuesto quede establecida, a través de indicaciones como estas, la necesidad de que la Comisión Nacional de Riego tenga oficinas a lo largo de Chile. Porque la sequía no solo existe en la zona central o en el norte chico: desgraciadamente, se está extendiendo a lo largo de nuestro país.

En la Región de Los Ríos tenemos la dependencia administrativa de Chillán, provincia de Ñuble, Región del Biobío.

Entonces, si se asume que es menester que la Comisión Nacional de Riego se despliegue para afrontar los requerimientos de riego a lo largo de todo el territorio nacional, debe tener oficinas en el sur.

Existe el compromiso del Ministerio de Agricultura, y particularmente de la Comisión Nacional de Riego, de instalar una oficina en la capital de Ranco, en la ciudad de La Unión, para atender a la zona sur.

Por eso la solicitud al Ministro en cuanto a que se provisionen los fondos requeridos para que la instalación de dicha oficina cuente con el debido respaldo financiero.

A mayor abundamiento, debo recordar que ya existía una oficina. Se cerró el año 2001. Tenía personal, incluidos profesionales, y estaba en pleno funcionamiento.

Entonces, legítimamente, estamos solicitando que la oficina de la Comisión Nacional de Riego -según nos manifestaron, estará instalada en 2015- tenga dotación y presupuesto debidos.

Simplemente, se trata de reponer una oficina que funcionaba en la ciudad de La Unión,

provincia de Ranco, Región de Los Ríos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La causa es muy legítima, pero la indicación es inadmisibles. La Mesa lo reitera.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Aunque es inadmisibles, yo al menos comparto lo expresado por el Senador De Urresti.

Ahora, sí es admisible lo que voy a decir en seguida.

Señora Presidenta, como Presidente de la Comisión de Agricultura, con el asentimiento de la Nueva Mayoría, voy a señalar tres o cuatro aspectos que nos importa que el señor Ministro de Hacienda conozca.

Primero, no hay duda de que este es un presupuesto sectorial de mucha continuidad.

Hay un incremento de 4,2. Y eso se demuestra en los informes: chiquitito el de Agricultura; ¡y miren los de los otros ministerios...!

Esa es, lamentablemente, una demostración de que el Ministro de Hacienda no fue un poquito más generoso con el Ministerio de Agricultura.

Todos sabemos perfectamente que para el año 2015 se les da especial prioridad en la asignación de recursos al Instituto de Desarrollo Agropecuario: 48 por ciento (lo valoramos); al Servicio Agrícola y Ganadero: 21 por ciento, y a la Corporación Nacional Forestal: 15 por ciento.

Bien sabemos lo relevante que es la agricultura. Y nos parece significativo señalar lo que expresan diversos cuerpos intermedios asociados a la actividad agrícola.

Por ejemplo, la Comisión Nacional de Agricultura graficó el escenario durante la discusión de la reforma tributaria señalando: “La agricultura está compuesta por unas 300 mil explotaciones agrícolas, de las cuales más de 200 mil son de nivel de subsistencia (menores a 5 hectáreas), concentradas en las regiones de la zona centro sur del país y alrededor de pequeñas localidades”. Agregó que “si se

descuenta la agricultura de subsistencia, quedan unos 100 mil agricultores, de los cuales el 75% son microempresarios; la gran mayoría de ellos son personas naturales que trabajan en pequeñas explotaciones agrícolas, dedicadas a uno o dos rubros. En la zona central en su gran mayoría son pequeños productores de frutas y hortalizas”, en fin.

Yo quiero decir que si bien se registran aumentos para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina (INDAP), para la modernización del SAG y para solucionar los graves problemas de sequía, faltó una consideración para una serie de otros servicios, los que registran incrementos casi imperceptibles. Es el caso de la Corporación Nacional Forestal.

En innumerables oportunidades me he referido a esta corporación de derecho privado, que no puede tener más recursos porque no es servicio del Estado.

Ya ha pasado casi un año desde que asumí el actual Gobierno, y todavía no hay interés en que la CONAF tenga una institucionalidad adecuada, que le permita contar con mayores ingresos para funcionar apropiadamente.

Señora Presidenta, debo informar que el 9 de diciembre próximo vamos a votar en la Comisión de Agricultura -esperamos tener el concurso de todos- el proyecto de ley modificatorio de la planta del Servicio Agrícola y Ganadero -nosotros lo valoramos-, que la Cámara de Diputados aprobó unánimemente. Y esperamos que esta Sala lo apruebe en último término.

Por otro lado, me preocupan especialmente la eficacia y la suficiencia de los recursos asignados mediante diversos ítems para combatir la sequía.

Asimismo, espero que de una vez por todas se salde una deuda pendiente del Gobierno: la elaboración del Estatuto del Trabajador Agrícola, que en la Administración anterior se avanzó.

Finalmente, es importante que el Ejecutivo se preocupe por el Programa de Trazabilidad

Animal otorgando los recursos adecuados para su buen funcionamiento.

Son materias importantes de la agricultura chilena que están pendientes y que requieren mayores recursos.

Esperamos que el Ministro de Hacienda tome conciencia, tenga un espíritu de mayor generosidad e incorpore -si ya no fue posible para el 2015, al menos para el 2016- distintas soluciones que la agricultura nacional clama a gritos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se da por aprobado el resto de la Partida.

Así que estamos listos.

Señoras y señores Senadores, vamos a entrar a la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales, que solo tiene una indicación.

Debo informarles a Sus Señorías que se está trabajando en la petición que hizo el Senador señor García en el sentido de evaluar las indicaciones pendientes para determinar su admisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Se presentó una indicación, del Senador señor Montes, signada con el número 132. Dice:

“MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Partida: 14

“SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES Capítulo: 01

“REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ Programa: 03

“Incorpórese en la glosa 02, referida al sub título Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) el siguiente párrafo final:

“El procedimiento de regularización de la propiedad raíz individual en sectores que reúnan las características de loteo, culminará con la presentación de la solicitud a que hace referencia el artículo 3° de la ley 20.234, si ésta se encontrare vigente.’”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, ¿qué significa esta indicación? Que por años el Ministerio de Bienes Nacionales regulariza la propiedad, pero no el loteo. Entonces, se da el absurdo de que quedan regularizados los sitios, mas no los loteos. Y eso genera todo tipo de restricciones para los efectos de postular a programas públicos, en fin.

Siempre hemos planteado que aquello debe quedar ensamblado y que ambas cosas tendrían que hacerse simultáneamente. Sin embargo, no hemos logrado que así sea.

Esta indicación busca resolver ese problema y que haya un mandato a Bienes Nacionales en el sentido de engarzarse con quien corresponda para la regularización del loteo.

Esta materia se discutió en la Subcomisión pertinente, primero, y en la Comisión Mixta, luego.

Tengo aquí el Acta del debate habido en esta última.

En la Comisión Mixta el Director de Presupuestos se comprometió a presentar una indicación sobre un aspecto anexo, cual es el hecho de que hoy se da el absurdo de que el Ministerio de Bienes Nacionales entrega una cantidad de terrenos públicos -en Antofagasta, en Arica, en Iquique- para distintos proyectos privados, pero no los que se requieren para hacer conjuntos de viviendas sociales.

Aquello, porque hay una lógica, que está en la forma de asignar los terrenos: la de que manda la rentabilidad de la operación y no la necesidad del proyecto de ciudad.

Somos el único país de América Latina que da ese trato a los terrenos públicos.

Yo lamento mucho que el señor Director de Presupuestos no haya presentado la indicación a que se comprometió, según consta en actas.

Respecto de la indicación N° 132, debo recordar que el planteamiento contenido en ella lo hemos formulado a lo largo de seis o siete años. Pero nada se ha hecho, lo que resulta absurdo.

Debimos sacar una ley de loteos irregulares

ante la existencia de un desfase, por la regularización de una cosa y no de la otra.

Como parte de la inercia del Estado, la situación no se resuelve, en circunstancias de que basta con exigirle a Bienes Nacionales que ensamble con el Protocolo la aplicación del decreto ley N° 2.695.

A mi entender, es absurdo tener tantos terrenos públicos, sobre todo en regiones, y que su prioridad no sea responder a la necesidad de proyectos de viviendas sociales.

La situación debe resolverse de otra manera.

Lamento que no haya habido posibilidad de discutir mayormente esta materia e incorporar-la directamente en la ley.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En todo caso, la Mesa considera que la indicación N° 132 es inadmisibile.

Se me informa que el planteamiento se hizo en la Comisión Mixta, donde también se declaró inadmisibile la indicación. Y su autor lo sabe.

Entiendo el punto que hace el Senador Montes, pero -insisto- la Comisión Mixta declaró la inadmisibilidat, criterio que esta Mesa comparte.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, es lamentable, como lo plantea el Senador Montes, quien pertenece al oficialismo, que el Gobierno no cumpla los compromisos contraídos.

Durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, a lo más que puede aspirar un parlamentario, sobre todo cuando pertenece a la Oposición, es a que se hagan protocolos o acuerdos. Pero si después no se cumplen, por supuesto que hay frustración, pues uno no puede cumplirles a aquellos con quienes se ha comprometido.

Quiero plantear un problema que se está registrando en la Región de Atacama a raíz de

la falta de regularización y de la carencia de programas de Bienes Nacionales.

Allí ha habido últimamente numerosas tomas de terrenos fiscales -5 mil en el borde costero-, las que de suyo son inaceptables e ilegales, como lo planteó hace poco tiempo, y muy bien, el Intendente.

Pero tal situación tiene una causa: históricamente, los gobiernos nunca han elaborado un plan especial para que gente de clase media que quiere tener un terreno y una casa en el sector costero pueda concretarlo.

Se han hecho propuestas, pero se trata de grandes terrenos, con valores muy altos; entonces, la gente no ha podido acceder a ellos.

No justifico las tomas. Pero quiero decir que en la Ley de Presupuestos debiéramos considerar una cantidad de recursos para que el Gobierno, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, determine un lugar específico -en Atacama y en otras regiones de nuestro país- con la finalidad de que la gente de clase media que desea tener un terreno de tales características pueda acceder a él.

Eso no ha ocurrido hasta hoy, lo que ha provocado frustración en la ciudadanía.

La gente tiene derecho a una segunda casa. Chile ya no es el país de hace 20 años. La situación económica de la ciudadanía ha mejorado. Sin embargo, no existe reacción del Estado, que es dueño de nada menos que 80 por ciento de la Región de Atacama y de una cantidad similar en el resto de nuestra nación, para abrir una oportunidad que no sean las tomas irregulares, sino planes y programas especiales para que los habitantes accedan a su segunda casa.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra en último término el Senador señor Tuma. Porque la Mesa ya declaró inadmisibles las indicaciones. Así que voy a cerrar la discusión, para pasar a otra partida.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, no obstante ser parte de la Mesa, yo tengo una mirada distinta, por cuanto la materia contenida en la indicación, en mi concepto, es propia

de moción.

La regularización de loteos emanó de una ley aprobada por este Congreso.

Entonces, me parece que la Comisión Mixta declaró inadmisibles las indicaciones por un error. Y la Mesa hizo lo propio, siguiendo el criterio de dicho órgano. Pero, en estricto rigor, el Senador Montes plantea una enmienda a la regularización de loteos, materia que está dentro de las facultades de los parlamentarios.

De hecho, con el colega García formulamos una moción para regular el procedimiento.

¿Qué procura el Senador Montes con su indicación? Evitar que cuando se regulariza un terreno conforme al decreto ley N° 2.695, del Ministerio de Bienes Nacionales, se incluyan las calles y los pasajes.

Cito el caso de un loteo en que un poblador tiene regularizados a su favor un sitio y también la calle. Así las cosas, para regularizar el loteo es necesario expropiar.

Entonces, estamos en el peor de los mundos.

La indicación del Senador Montes trata de evitar que el Estado caiga en una falta de coordinación y dé títulos de regularización por bienes que van a ser públicos.

En consecuencia, señora Presidenta, como mínimo, pido que, de no revisarse la inadmisibilidad declarada, se vote la admisibilidad y después, si corresponde, nos pronunciemos sobre la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán, a quien le reitero que la Mesa ya declaró inadmisibles las indicaciones N° 132.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, yo pido que la Sala vote la declaración de inadmisibilidad.

A mí y al Senador Lagos nos preocupa sobremanera la situación expuesta, pues en la Región de Valparaíso tenemos un tercio de los campamentos de Chile, varios de ellos en proceso de regularización.

Efectivamente, esta materia fue objeto de

una moción. Y en la Cámara Baja el entonces Diputado Eugenio Tuma fue uno de sus promotores durante largo tiempo, hasta que logramos aprobar una ley en el Parlamento.

Por tanto, conteniendo la indicación del Senador Montes una materia de iniciativa parlamentaria, pido que la Sala vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa declaró inadmisibile la indicación N° 132.

El Senador señor Chahuán ha pedido que la Sala vote esa declaración.

En votación.

El señor Secretario dará la explicación pertinente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con el pronunciamiento de la Mesa tienen que votar que sí y quienes no lo estén han de inclinarse por el rechazo.

—**(Durante la votación).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, coincido con el fondo de la indicación del Senador señor Montes, pero mencionaré dos aspectos. El primero de ellos es que, estrictamente, resulta inadmisibile, a mi juicio, porque no se encuentra dentro de las ideas matrices del proyecto de Ley de Presupuestos. Y el segundo es que la disposición regiría solo por un año, que es la vigencia de dicho cuerpo legal.

Lo que debiéramos hacer -le extiendo una invitación al respecto a mi Honorable colega, porque le he escuchado muchas veces manifestar su preocupación- es trabajar en una iniciativa que termine con la situación de que se trata, porque, tal como se ha señalado, está creando dificultades muy graves, particularmente de desarrollo urbanístico. Mas no creo que el articulado que nos ocupa sea el adecuado. Por eso, comparto el criterio de inadmisibilidat de la Mesa.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Resultado de la votación: 12 votos en contra de la inadmisibilidat, 11 votos a favor, 2 abstenciones y un pareo.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz, Lily Pérez y Van Rysselberghe y los señores Chahuán, De Urresti, Harboe, Letelier, Montes, Navarro, Pérez Varela, Quinteros y Tuma.

Votaron por la afirmativa la señora Allende y los señores Araya, Coloma, García, García-Huidobro, Lagos, Matta, Orpis, Pizarro, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Horvath y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las abstenciones influyen en el resultado, de modo que, conforme al Reglamento, es preciso repetir la votación.

El señor COLOMA.— La indicación es completamente inadmisibile.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Reitero: quienes estén de acuerdo con la inadmisibilidat votan que sí; los que estén en desacuerdo, que no.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 132 (18 votos contra 8 y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Van Rysselberghe y los señores Araya, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Harboe, Horvath, Lagos, Matta, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Patricio

Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Muñoz y Lily Pérez y los señores Chahuán, De Urresti, Montes, Navarro, Quinteros y Tuma.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, solo deseo consignar que la indicación a mi juicio era admisible. Me equivoqué al emitir mi pronunciamiento, porque se estaba votando al revés. Simplemente lo declaro para la historia fidedigna de la ley...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así se dejará establecido, ya que no es posible cambiar el resultado.

El señor ESPINA.—... y en solidaridad con una muy buena iniciativa.

¡Lamento no haber fundamentado, para persuadir a la Sala...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, solo deseo dejar una constancia para la historia de la ley, ya que el Director de Presupuestos no ha podido estar presente en la sesión y se mencionó que había contraído un compromiso en la Comisión Especial Mixta.

Teniendo a mano la Versión Oficial, puedo señalar que ese funcionario explícitamente manifestó, respecto del asunto expuesto por el Senador señor Montes, que era posible comprometerse en un protocolo a estudiar el problema y que existía una gran especulación con los terrenos. Es algo factible de incorporar en el documento señalado con anterioridad, si así le parece a la Mesa.

—Se aprueba la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Estamos esperando el informe que puedan entregarnos, para ver si encontramos una metodología que ayude a despachar más rápidamente

el proyecto.

La siguiente es la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones números 27 y 47, de los Honorables señores Coloma y García-Huidobro, respectivamente, son iguales.

Se refieren al Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 432 “Programa Diálogo Social”, Glosas 04, 06, 07, 08, y dicen: “Para disminuir los recursos de la Asignación 432 “Programa Diálogo Social” a Miles de \$369.728.—”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, estimados colegas, ambas indicaciones son de la misma naturaleza y a mí me gustaría que el señor Ministro también pudiera hacerse cargo, si corresponde, de la inquietud que expresan.

Existen los programas Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical, ambos perfectamente legítimos. ¿Por qué apuntamos a mantener el financiamiento hasta la cantidad actual? Porque el Banco Integrado de Programas Sociales, aprobado por el Congreso, los calificó de críticos.

Dicho sea de paso, estuve revisando el sistema -no hay mucha información, de partida-, y son de los pocos catalogados en esa forma.

En el caso del primero, además, la ejecución presupuestaria al tercer trimestre, o sea, al 30 de septiembre, es del 33,6 por ciento, en tanto que el segundo registra un 12,3 por ciento. Es algo que dice relación con el Gobierno actual, para que no se abrigue ninguna duda.

Entonces, deben llamar a reflexión dos programas catalogados como críticos por un instrumento que el mismo Congreso, para evaluar cómo funcionan, les ha pedido a distintas Administraciones. Algunos lo hacen muy bien; otros, en forma regular, y unos pocos, mal o de manera crítica.

La pregunta es si media un diseño inadecuado.

cuado. ¿No habrá un problema más de fondo en la estructura planteada?

Respecto de la Escuela de Formación Sindical, se ha expresado que no es posible comparar la conflictividad de una empresa tras la participación de los trabajadores en el programa, por lo cual no se justifica el incremento.

Entonces, quiero manifestar una reflexión común. No creo que sea razonable elevar el presupuesto respectivo. Se lo podemos dar a otra organización, a otro programa del Ministerio del Trabajo que el Gobierno señale. No es cuestión de ahorrar por ahorrar. Mas si los dos programas son catalogados como críticos, ¿cómo vamos a subirlo?

Habrà que cambiarlos, modificarlos, modernizarlos. Hay varias herramientas. Pero no creo que el aumento sea apropiado, menos cuando la ejecución, según lo que el Gobierno acaba de decirnos -esta es información que pide la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, dice relación con dos de los más bajos de todos los programas existentes a nivel público.

No estaríamos dejando en cero: lo que estaríamos haciendo es mantener el presupuesto actual, que nunca ha sido cumplido, pues en un caso se registra -repito- el 12,3 por ciento, y en el otro, el 33,6.

No sé si he sido explícito en el planteamiento.

La otra opción es prescindir de un Banco Integrado de Programas Sociales y no evaluar. Pero a mí me parece que lo razonable es hacerlo, ver lo que funciona bien, darse cuenta de lo que es preciso corregir. No conviene proceder como si no pasara nada.

Además, quiero hacerme cargo de otra cosa. El punto no es fácil de exponer. Porque alguien me puede decir: "Usted está en contra del Programa Escuela de Formación Sindical". No lo estoy. "Usted está en contra del Programa Diálogo Social". No lo estoy. En leyes de Presupuesto anteriores he aprobado proposiciones de este tipo. De lo que estoy en contra

es de no efectuar ninguna diferenciación entre lo que funciona bien y lo que no lo hace.

Entonces, si contamos con el Banco Integrado de Programas Sociales, si existe en el Congreso una Comisión seguidora del Presupuesto, cabe hacerse cargo de los resultados. No podemos simplemente ignorarlos.

Este es el sentido de las dos indicaciones que hemos presentado con mi Honorable colega García-Huidobro.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El sentido lo he entendido bien. La razón invocada por Su Señoría es la evaluación llevada a cabo por el Banco Integrado.

Sin embargo, son asuntos distintos. Por mi parte, no los uniría. Creo que corresponde que la Sala se pronuncie por uno y otro.

El señor COLOMA.— No se trata simplemente de un afán de ahorro.

Desde luego, son diferentes.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Lo comprendo. Pero insisto en este último aspecto.

Los señores Senadores, si lo desean, pueden referirse a ellos juntos o por separado.

Tiene la palabra la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, quiero partir por reivindicar la importancia tanto del Programa Diálogo Social como del Programa Escuela de Formación Sindical.

Integré durante ocho años la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y me tocó acompañar muchas escuelas. Uno conoce, finalmente, la labor que se lleva a cabo.

La cuestión adquiere más significación todavía cuando estamos a poco tiempo de iniciar la tramitación de una reforma del derecho colectivo del trabajo que justamente busca fortalecer al sindicato como instancia de diálogo social. Y uno de los planteamientos puestos sobre la mesa es cómo logramos también entregar herramientas de formación para contar con más y mejores agrupaciones de esa índole, con más trabajadores sindicalizados, y que efecti-

vamente se logre un instrumento que potencie la productividad y la redistribución de los ingresos que se generen al interior de la empresa y por la actividad que se realice.

Entonces, deseo distinguir. Los antecedentes de que dispongo con motivo de las conversaciones con la Ministra del Trabajo permiten concluir que fue difícil, durante el Gobierno actual, la primera etapa de ejecución respecto de estos programas. Y eso probablemente tiene que ver con una inercia que venía de la labor en la Administración anterior. Creo que no viene al caso referirse a ello, ya que no es el punto. Pero la cuestión se está resolviendo en la medida en que los programas se han ido licitando y adjudicando. Y, por lo tanto, no me cabe duda de que es necesario, no solo mantenerlos, sino también reforzarlos y aumentarles los recursos.

Mas asimismo estimo importante clarificar que las evaluaciones no necesariamente son para terminarlos, sino justamente para mejorar y fortalecer, en muchos casos, el trabajo con programas sociales. A mí me gustaría que ello se entendiera con ese criterio. Me cuesta encontrar una justificación para reducir programas que insisto que, en la lógica de las prioridades que la Nueva Mayoría ha establecido para el Gobierno, son absolutamente necesarios para complementar lo que hagamos en el ámbito legislativo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como el Senado ha sido objeto de citaciones sucesivas, se empalmarán las sesiones correspondientes y se levantará aquella en que nos encontramos, si le parece a la Sala, para no tener que estar abriendo y cerrando todas las veces.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 21:11.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

